

CHILE / ECONOMÍA / SALUD

Creación del «Observatorio de Medicamentos» permitiría a los usuarios comparar precios de fármacos

El Ciudadano · 24 de abril de 2017





La creación de un «Observatorio de Medicamentos» entró nuevamente en debate, luego de que la cadena Salcobrand anunciara que entregará su lista de precios de manera voluntaria, sin importar que haya una ley que estipule la medida.

Esto último porque en la discusión de la «Ley de Fármacos» de 2014, se hablaba de incluir la obligatoriedad para las farmacias de entregar al Instituto de Salud Pública (ISP) sus listas de precios, a fin de crear el observatorio para que esté a disposición de los consumidores y puedan comparar el valor monetario de los medicamentos, entre las distintas cadenas. Esta modificación a la ley quedó estancada en el Congreso.

Luego del anuncio de Salcobrand, más la información de las farmacias populares, podrán comenzar las pruebas del sistema, que contempla la posibilidad para los usuarios de acceder a las listas de precios a través de su teléfono o vía web.

El Gobierno espera que este año se aprueben las modificaciones legales, puesto que están consideradas dentro de las prioridades legislativas del Ministerio de Salud para este año, según indicó *El Mercurio*.

Consultado por el diario de Agustín Edwards, el director del ISP, Álex Figueroa, señaló que su institución «ya desarrolló la tecnología para conectarse con todas las farmacias privadas del país. En diez días nos podemos conectar».

«En Chile, mientras más se consume un medicamento, más aumenta de precio. En consecuencia, debiéramos tener un comparador que permita saber a la gente dónde está el medicamento que necesita en ese mes del año, y más barato. Y que sea una oferta real», añadió.

Fuente: [El Ciudadano](#)